



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00010

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y
ASUNTOS SOCIALES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 15
DE MARZO DE 2016

Señores asistentes:

Presidente:

Don Domingo Coronado Romero

Vicepresidenta:

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Secretaria:

Doña María Ángeles García
Navarro

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández
Doña Inmaculada González
Romero

Don Javier Iniesta Alcázar
Don Juan José Molina

Gallardo

Doña María Adoración Molina
López

Don Emilio Ivars Ferrer
(Sustituye a don Jesús
Navarro Jiménez)

Asiste también:

LETRADA-SECRETARIA GENERAL

Dña. Encarnación Fernández
de Simón Bermejo

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:30 horas del día 15 de Marzo de 2016, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató del siguiente asunto único:

ASUNTO ÚNICO.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA ENMIENDA FORMULADA AL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICAN LOS REQUISITOS DE ACCESO A LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR Y APOYO A CUIDADORES NO PROFESIONALES DEL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA INTENSIDAD EN SU PRESTACIÓN Y

SE REGULA LA ACREDITACIÓN DE LAS COMUNIDADES HEREDITARIAS PARA RECLAMAR LOS ATRASOS DEVENGADOS Y NO PERCIBIDOS POR LAS PERSONAS DEPENDIENTES FALLECIDAS (9L/PL-0002)

El Sr. Coronado Romero, Presidente de la Comisión, da cuenta del acuerdo de la Mesa de la Cámara que no ha admitido a trámite las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley.

A continuación, el Sr. Molina Gallardo interviene para preguntar si, al no haber enmiendas, el Proyecto de Ley se vota tal cual, siendo informado que así es.

Seguidamente, la Sra. Cano Hernández solicita que se le comunique el acuerdo para poder estudiar la presentación del recurso de reconsideración.

Dado que el Proyecto de Ley procede de un Decreto-Ley, se realice una corrección técnica para que, donde figura "Decreto-Ley" en el texto, sea sustituido por "Proyecto de Ley".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

